

Núm. 239

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 7 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38293

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28446 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objecto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1003/2020-B.

Nig: 0801947120208011892.

Fecha del auto de declaración. 20 de agosto de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Peluquería Bach, S,A., con CIF n.º A58624230 y domicilio en C/ Juan Sebastian Bach, n.º 20 bis, bajos, de Barcelona.

Administrador concursal: D. Pedro Rebollo Díaz, Abogado. Dirección postal: Pl. Francesc Macía, n.º 2, 5.º, 2.ª, letra A, de Barcelona (08021). Dirección electrónica: prebollo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 edifici C, plata 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso https://.publicidadconcursal.es

Barcelona, 20 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200037810-1